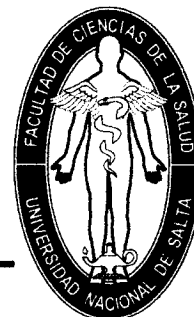




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° [4 6 3 - 2 4]

0 5 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.321/18

VISTO: La Resolución – CD- N° 649/19, designa el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo final de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo título es: **“LA RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA EN SALUD MENTAL DE SALTA, COMO ESPACIO DE FORMACIÓN INTERPROFESIONAL”**, presentado por el maestrando Lic. Patricia Jorgelina LÓPEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 75 la Comisión de la Carrera presenta solicitud de modificación del Tribunal, ya que por cuestiones personales no podrán integrar el mismo.

Que la mencionada Comisión, propone incorporar al Tribunal Evaluador, los docentes que dieron conformidad para integrar el tribunal.

Que el Consejo Directivo en cumplimiento del artículo 22 de la reglamentación vigente toma conocimiento del presente tema.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08-24 realizada el 18/06/24)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y modificar el Art. 2° de la Resolución CD 649/19, el que quedará redactado como sigue:

- “Artículo 2°: El Tribunal Evaluador del Trabajo de Tesis de la maestrando Lic. Patricia LOPEZ, quedara conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- Eli JOCKERS
- Pamela ARRAYA
- Mariano CHAVEZ



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

463 - 24

05 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.321/18

Suplentes:


- Raquel RODRIGUEZ
- Karina CARRIZO

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a:
Lic. Patricia Jorgelina López, Dr. Néstor Hugo Romero (Director), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa